

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 597/2023 D.E.

VISTO:

El llamado a "Concurso de Precios" N° 21/2023, convocado mediante Decreto N° 569/2023 D.E y destinado a la adquisición de caños para pozo de bombeo (GRUPO 1), cemento para arreglos de calles (GRUPO 2) y materiales para calle Baudilio Iglesias (GRUPO 3) y,

CONSIDERANDO:

Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Gette José Antonio, con domicilio en Calle Urquiza N° 1044 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Materiales De Zan S.R.L., con domicilio en Calle 25 de mayo N° 344 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Fiorotto Raúl Atilio, con domicilio en Calle Pasaje Siboldi N° 342 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Zantedeschi Antonella Soledad, con domicilio en Calle Cio. del Pronunciamiento N° 918 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Casagrande Julio Mario, con domicilio en Calle Antártida Argentina N° 191 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Casagrande Juan Luis, con domicilio en Calle Escuela Córdoba N° 19 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora determinada dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

- Sobre N° 1: correspondiente a la Firma *Casagrande Julio Mario*, quien cotiza los ítems N° 1 y 2 del GRUPO 1 y los ítems N° 5 y 6 del GRUPO 3, especificando marca de lo que cotiza, por una oferta global de pesos un millón ciento ochenta mil novecientos veinte con 00/100 (\$ 1.180.920,00), montos con IVA incluido,
- Sobre N° 2: correspondiente a la Firma *Zantedeschi Antonella Soledad*, quien cotiza los ítems N° 3 del GRUPO 2 y N° 4, 5 y 6 del GRUPO 3, especificando marca de lo que cotiza, por una oferta global de pesos un millón doscientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta con 00/100 (\$ 1.264.280,00), montos con IVA incluido,

Dr. Leonardo Martín Hassett
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT.: 20-22602902-0
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

- Sobre N° 3: correspondiente a la Firma *Materiales De Zan S.R.L.*, quien cotiza los ítems N° 3 del GRUPO 2 y N° 4, 5 y 6 del GRUPO 3, especificando marca de lo que cotiza, por una oferta global de pesos un millón trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 (\$ 1.365.450,00), montos con IVA incluido,

- Sobre N° 4: correspondiente a la Firma *Gette José Antonio*, quien cotiza los ítems N° 3 del GRUPO 2 y N° 4, 5 y 6 del GRUPO 3, especificando marca de lo que cotiza, por una oferta global de pesos un millón doscientos ochenta y dos mil novecientos ochenta con 00/100 (\$ 1.282.980,00), montos con IVA incluido,

Que, tomando conocimiento la Directora de la Oficina de Compras y Control de Stock, se ha confeccionado la planilla comparativa de ofertas y, se recomienda adjudicar los ítems a aquellas de precio más bajo que, a su vez, cumplen con las especificaciones exigidas por los Pliegos de Bases y Condiciones, siendo tales las más conveniente a los intereses de este Municipio,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, atendiendo lo sugerido por la Oficina de Compras, corresponde aprobar el Concurso de Precios y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así lo disponga, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- APRUÉBESE lo actuado respecto al "Concurso de Precios" N° 21/2023, convocado mediante Decreto N° 569/2023 D.E y destinado a la adquisición de caños para pozo de bombeo (GRUPO 1), cemento para arreglos de calles (GRUPO 2) y materiales para calle Baudilio Iglesias (GRUPO 3).-

Artículo 2°.- ADJUDÍQUESE:

- A la Firma *Casagrande Julio Mario*, los ítems N° 1 y 2 del GRUPO 1, por una oferta global de **PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA MIL CIENTO CUARENTA con 00/100 (\$ 1.130.140,00)**, montos con IVA incluido,

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

- A la Firma *Zantedeschi Antonella Soledad*, los ítems N° 3 del GRUPO 2 y N° 4 del GRUPO 3, por una oferta global de **PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA con 00/100 (\$ 1.215.680,00)**, montos con IVA incluido,
- A la Firma *Materiales De Zan S.R.L.*, los ítems N° 5 y 6 del GRUPO 3, por una oferta global de **PESOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA con 00/100 (\$ 40.650,00)**, montos con IVA incluido.-

Artículo 3°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición de la siguiente manera:

- GRUPO 1 y 3: a la Cuenta 0812 / Subcuenta 1150 / Jurisdicción 1 / Finalidad 7 / Función 40 / Sección 02 / Sector 05 / P. Principal 08 / P. Parcial 60 / Sub. Parcial 02,
- GRUPO 2: a la Cuenta 0812 / Subcuenta 1160 / Jurisdicción 1 / Finalidad 7 / Función 40 / Sección 02 / Sector 05 / P. Principal 08 / P. Parcial 60 / Sub. Parcial 02.-

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 6 de Octubre de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

